



TRANSGRECO Cía. Ltda.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO
TERRESTRE DE PUERTA A PUERTA



ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA
SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.

En la ciudad de QUITO, a los días y seis días del mes de abril del dos mil quince, siendo las 15:00, en las Oficinas de la Empresa SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA., ubicada en la calle Tadeo Benítez OEI-410 y Juan de Salas, sector Casapich, del Distrito Metropolitano de la ciudad QUITO, Cantón del mismo nombre, Provincia de Tungurahua, se convoca la Junta Extraordinaria de Socios, la cual se encuentra presidida por el señor Luis Amaguña Vasquez, en su calidad de Presidente, y en calidad de Secretario, señor El Gerente General de la Empresa Ltda. señor Gonzalo Páez Roldán, quien declara que se encuentra presente el 50% del Capital Social, por lo que el señor presidente convoca a los socios presentes que se hará luego a las 16:00 horas de esa hora con los socios presentes, para que se comparezcan en público en el estado la cual se la junta de QUITO los días 4 de abril 2015. Siendo las 16:00 se prosigue con la junta y solicita al secretario proceda a tomar lista y hacer firmar la asistencia, por lo que constatado el quórum, se comienza que se encuentran presentes: Luis Amaguña, Emilio Avalos, Luis Calapardo, Diego Vela, Wilson Vinocunga, con el 4% cada uno, Pedro Chávez, Walter Nolasco, y Luis Vela con el 5% cada uno, Gustavo Villalba, María Fénix, Pedro Vaca, Javier Yanex con el 1% cada uno y Niclas Yanex con el 2% dando un total del 99% del Capital Social de la Empresa.

El señor Presidente solicita al señor Secretario, proceda a dar lectura del orden del día, según de la convocatoria, el cual es el:

1. Conocer y aprobar el Informe del Gerente General.
2. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Resultados y Ganancias del ejercicio Económico 2014.
3. Refundición del Estatuto Social en la relacionada al Objeto Social de la Empresa.

A continuación se procede a tratar el primer punto del orden del día, esto es: Conocer y aprobar el informe del Gerente

General.-

Para la palabra al señor Ldo. Eusebio Gonzalo Vanez Aguas, el cual procede a dar lectura del Informe de Gerencia del año 2014, el cual será luego de ser leído y puesta a consideración de la Junta, se aprueba en forma unánime por todo el capital social presente.

Se procede a tratar el segundo punto que es: Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio Económico 2014.-

Para la palabra al señor Silvio Hernández Noriega Espino, quien ejerce las funciones de Gerente de la Compañía, el cual que expone y da a conocer detalladamente el balance del 2014, el cual es el de diciembre del 2014. Luego de conocer, calificar, analizar, discutir, respetar contables, este balance es aprobado unánimemente por todo el capital social presente.

A continuación se procede a tratar el tercer punto del orden del día, esto es: Reforma del Estatuto Social en lo relacionado al Objeto Social de la Compañía.-

Para la palabra al Ldo. Eusebio Gonzalo Vanez Aguas, Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que para poder renovar el Registro de Operaciones de la Compañía, la Agencia Nacional de Transit, se solicita que se reforme el objeto social de la Compañía, reformar una sola vez por el sentido de que la Compañía, se dedicará exclusivamente al transporte terrestre de carga sea este liviana, sea pesada, parada y extra parada al público, tanto a Nivel Nacional e Internacional, en términos de donde se encuentren para el efecto, cumpliendo para ello con los requisitos de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos, las disposiciones que se emitan por organismos competentes en esta materia. Para el total cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá celebrar válidamente toda clase de actos y contratos, sean estos: civiles, mercantiles, laborales o de cualquier otro naturaleza permitidos por las Leyes de la República del Ecuador y sus reglamentos con el objeto social de la Compañía, sin limitaciones que las establecidas en la ley. Manifiesta el señor Gerente General, que el resto de la sesión acción actuante en el

General.-

Para lo primero el señor Sr. Rector General Vanez Aguas, el cual procede a dar lectura del Informe de Gerencia del año 2014, el cual es el objeto de ser leído y puesto a consideración de la Junta, se aprueba en forma unánime por todo el capital social presente.

Se procede a tratar el segundo punto que es: Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio Económico 2014.-

Para lo primero el señor Sr. Rector General Vanez Aguas, el cual ejerce las funciones de Gerente de la Compañía, el cual que expone y da a conocer detalladamente el balance del 2014, el cual es el de diciembre del 2014. Luego de conocer, analizar, y/oír a los señores presentes, este balance es aprobado unánimemente por todo el capital social presente.

A continuación se procede a tratar el tercer punto del orden del día, esto es: Reforma del Estatuto Social en lo relacionado al Objeto Social de la Compañía.-

Para lo primero el Sr. Rector General Vanez Aguas, Gerente General de la Compañía, el cual manifiesta que para poder presentar el Proyecto de Reforma de la Compañía, la Agencia Nacional de Transportes, ha solicitado que se reforme el objeto social de la Compañía, reformar una parte del - el sentido de que la Compañía, se dedique exclusivamente al transporte terrestre de carga sea este liviana, sea pesada, pesada y extra pesada al público, tanto a nivel Nacional e Internacional, en otros casos adicionalmente equipacionadas para el efecto, para poder para el transporte público y de mercancías, sujetando a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transportes Terrestres, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos, las disposiciones que se emitan por organismos competentes en este materia. Para el total cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá celebrar válidamente toda clase de actos o contratos, sean estos: civiles, mercantiles, laborales o de cualquier otro naturaleza permitidos por las Leyes de la República del Ecuador y sus Reglamentos con el objeto social de la Compañía. Sin limitaciones que las establecidas en la ley. Finalmente el señor Rector General, que es parte de la Junta, adita solamente en el



TRANSGRECO Cia. Ltda.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO
TERRESTRE DE PUERTA A PUERTA



Objeto de la Compañía, se actualiza, puesto que el objeto tiene que ser más amplio abarcando para el transporte terrestre de carga pesada.

De parte de modificación de las acciones existentes a la junta, la reforma antes referida, la misma que aprueba por unanimidad dicha reforma, facultando al señor Gerente General, procede a realizar los trámites correspondientes para este fin; así como que registre en el Libro de Actas de la Junta, para que registre todos los límites correspondientes.

Con esta junta del día, a las 10:00, se levanta la sesión y se pone en marcha de la misma para la ejecución del acto correspondiente. Dando lugar a la firma de la misma, procediendo a cerrar la misma al día, la misma que se archiva por duplicado por los señores presentes.

SR. LUIS AMAGUAÑA V.
PRESIDENTE

KLEDER G. YANEZ A.
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

TRANSGRECO

Cia Ltda

RUC 1791730151001